

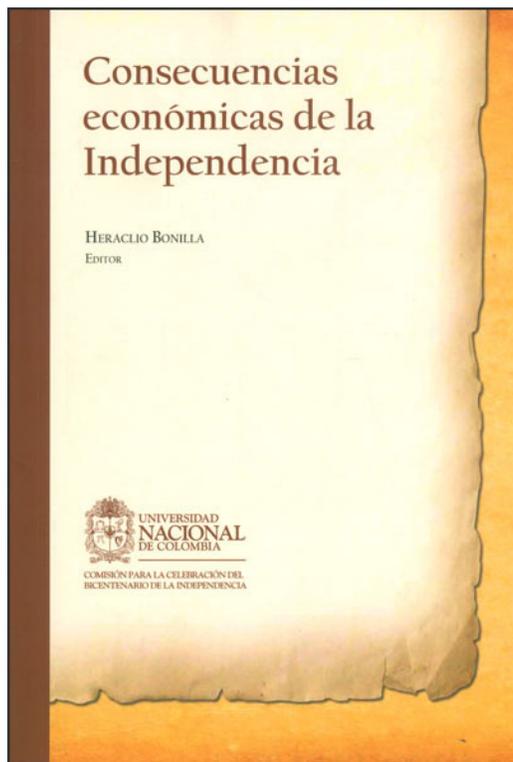
Reseña: *Consecuencias económicas de la Independencia*

Edwin Muñoz R. *et al.* Heraclio Bonilla (ed.). Bogotá:
Universidad Nacional de Colombia-Comisión para la Celebración
del Bicentenario de la Independencia, 2012, 231 pp.

Johan Sebastián Torres Güiza

Historiador y archivista en formación, Universidad Industrial de Santander
<http://orcid.org/0000-0002-0834-9296>
johan.0221@hotmail.com

Sugerencia de citación: Torres Güiza, J.S. (2016). Reseña. Consecuencias económicas de la Independencia. *tiempo&economía*, 3(2), 149-155



Consecuencias económicas de la Independencia, editado por Heraclio Bonilla, comprende una compilación de ocho capítulos, escritos por ocho autores diferentes, que investigan las consecuencias que tuvo la guerra de la Independencia en el desempeño de la economía al finalizar el Nuevo Reino de Granada y en los inicios de la Gran Colombia, y reflexionan sobre dichas consecuencias. La exposición del libro centra su atención en generar nuevos aportes a los análisis que se realizan continuamente sobre la Independencia en la historiografía del país.

El primer artículo, titulado “Independencia y actividad económica. Tendencias cuantitativas en la renta de alcabalas de Santa Fe, Virreinato de la Nueva Granada, 1780-1821”, a cargo de Edwin Muñoz, utiliza la alcabala como muestra para estudiar las consecuencias económicas de la Independencia sobre los flujos económicos en la capital del Virreinato entre 1780 y 1821. Las fechas extremas obedecen a la Instrucción formulada en 1780 por el regente visitador Francisco Gutiérrez de Piñeres, que reorganizó una renta ya existente desde 1592, estableciendo la forma administrativa y contable que mantuvo la Renta de Alcabala por lo menos hasta 1821, cuando el Congreso de Cúcuta la abolió. Las fuentes utilizadas para el análisis fueron los totales líquidos, recaudados y ramos a ramo mensuales, derivados de la contabilidad de la Administración Principal de Alcabalas de Santa Fe, registrados en los libros comunes y generales o en los libros de Mayor de Carga y Data de los años en cuestión. La metodología usada fue el procesamiento de la información contenida en los libros contables en una base de datos para crear una serie, que dio como resultado 3.600 registros, en pesos de ocho reales, con vacíos en las cifras entre 1796 y 1802.

Las cifras otorgadas por Muñoz demuestran el aumento del recaudo de las Alcabalas desde 1780 hasta 1810, que alcanzó en 1808 la cifra de 107.319 pesos; pero después de 1810 y hasta 1815, el recaudo decreció como efecto de la dislocación de la red de partidos subalternos y la desestructuración inherente a las conmociones políticas, y alcanzó entre 1816 y 1821 una escasa recuperación producto de las alícuotas impositivas, que no alcanzó ni el 50% de los niveles coloniales. La conclusión del autor se sintetiza en que entre 1810 y 1815 no se produjo mayor impacto, en términos generales, en los flujos comerciales que nutrían los mercados de Santa Fe, pero el impacto de las guerras de independencia después de 1816 provocó una ruptura de la red de administraciones subalternas, lo que constituyó una caída en el recaudo por concepto de ventas de mercancía de la tierra, por lo cual el autor plantea la hipótesis de una contracción en los flujos geográficos de productos agrarios y manufacturados que tienen como destino la capital del Virreinato.

El segundo artículo, de James V. Torres, “La minería neogranadina en la trayectoria de Colonia a República, 1780-1839”, tiene por objetivo analizar la evolución de la minería neogranadina en los primeros veinte años de vida republicana e identificar cuáles fueron los costos de transacción y los beneficios de la guerra de independencia en el sector minero. Como fechas extremas toma 1780, con el auge de las reformas borbónicas, hasta 1839, con el inicio de la Guerra de los Supremos. El estudio reevalúa los trabajos que toman en consideración las cifras de Vicente Restrepo –las cuales sugieren una reducción del 40% en la producción minera en época independentista, en comparación con los ingresos coloniales–, pero sin ahondar exhaustivamente en ello.

Las fuentes para las hipótesis formuladas por el autor son las cifras de amonedación de Santa Fe y Popayán, publicadas por Guillermo Céspedes del Castillo hasta 1822, y continúa

la serie con las cifras de Antonio Barriga para Santa Fe y para Popayán, con fuente primaria inédita hasta 1839; aunque teniendo en consideración el problema de la evasión y la falta de datos desagregados por regiones, el autor construye una serie de la emisión monetaria de las Casas de Moneda de Santa Fe y Popayán para identificar tres ciclos de acuñación: el primero, desde 1780 hasta 1809, el cual indica una tendencia al alza; el segundo presenta una tendencia a la baja hasta mediados de la década de 1820, y el tercero, hasta 1839, una tendencia a la alza, pero sin alcanzar los niveles coloniales. La consecuencia inmediata de las guerras de independencia, de acuerdo con las cifras de amonedación, fue una reducción del 50% entre 1810 y 1819, con respecto a la última década del período colonial, no siendo menor esta reducción al 40% en la década siguiente.

De esta manera, el autor, desde el indicador de la amonedación, muestra que la crisis minera general en el Virreinato de Nueva Granada inició en el periodo colonial tardío; crisis que las guerras de independencia aceleraron y acentuaron, pero que hasta 1810 no se había transmitido todavía al conjunto de la economía neogranadina. Ya para el decenio de 1820-1829, tanto Santa Fe como Popayán muestran una caída, del 35% y 57%, respectivamente, respecto al último decenio colonial. Lo anterior se debió a la caída de la producción en las regiones de influencia en las Casas de Moneda de Popayán (Popayán y Barbacoas) y Santa Fe (Santafé y Antioquia), que pese a la recuperación minera de Antioquia durante la década de los veinte, ambas decayeron.

El autor relaciona la disminución de la producción en términos absolutos en el siglo XIX con una baja per cápita. Uno de los sectores donde más se sintieron los estragos de la guerra fue el del reclutamiento de mano de obra. En Antioquia, donde el 70% de la mano de obra era libre, los mazamorreros pasaron a engrosar en las guerras de independencia las filas de los ejércitos que luchaban en otras provincias, disminuyendo considerablemente la producción. En el caso caucano, donde la mayoría de la mano de obra era esclava, se presentó de igual manera este fenómeno, con una fuga de mano de obra y reclutamientos ya consabidos, que convergieron en una crisis productiva. Estas condiciones son razones válidas para que el autor sentencie que la Independencia resultó demasiado costosa para el ulterior desarrollo de la minería, si se tiene en consideración que entre 1820 y 1840 no hubo un cambio importante en el tipo de mina que se explotó, ni tampoco variaciones relevantes en el modo como se explotaron.

En "El comercio exterior de la Nueva Granada en la coyuntura de la Independencia", Nathalie Moreno, quien presenta una versión corta de su trabajo de grado para obtener el título de Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, demuestra qué ocurrió con el comercio exterior de la Nueva Granada en la coyuntura de la Independencia y en la década del veinte del siglo XIX. Su análisis parte de los registros de los flujos de las importaciones y exportaciones, además de testigos de la época, para determinar las transformaciones en la naturaleza y el volumen de las mercancías comercializadas, así como los cambios operados en el origen y destino de ese comercio durante y después de las guerras de independencia.

Durante los años de la guerra de independencia, las exportaciones hispanas, que percibieron un leve crecimiento después del fin del conflicto bélico con Inglaterra entre 1805 y 1807, decrecieron drásticamente al terminar la relación colonial con España. Entre 1810-1820 solo salieron de Cartagena y Santa Marta rumbo a España 44 embarcaciones, un promedio de menos de 5 al año, y entraron provenientes de la Península a los puertos ya mencionados 35



navíos, es decir, en promedio menos de 4 al año. La hipótesis de la autora es que, al parecer, durante la década de 1810 Nueva Granada desarrolló un importante comercio con Estados Unidos y las colonias británicas. Para ello, recurre a testimonios de la época, como el del Secretario de Estado de Estados Unidos y el Cónsul norteamericano, donde observan un crecimiento en el comercio directo con Nueva Granada. Dadas las circunstancias, el primer decenio del siglo XIX fue aprovechado por una serie de comerciantes nativos y extranjeros para intensificar sus negocios con otras naciones, sin la necesidad de intermediarios.

Para el periodo de la Reconquista, los intercambios con la metrópoli presentan una leve recuperación, aunque había perdido parte significativa de su monopolio. El comercio legal era muy bajo respecto a las décadas anteriores y el oro continuaba representando más del 80% de las exportaciones del país. De acuerdo con las cifras de 1817, el 73% de las importaciones por el puerto de Cartagena provenían de Jamaica; la autora supone que la mayoría de los productos eran manufacturas inglesas. En resumen, durante la desorganización administrativa, la inestabilidad política, la guerra y sus requerimientos logísticos se permitió la localización de comerciantes extranjeros y de sus agentes en los principales puertos neogranadinos, se intensificó el comercio con las otras colonias de las Antillas y otros países, y se incrementó la introducción de mercancías extranjeras.

Después de la conformación de la República de Colombia, en diciembre de 1819, y tras la apertura oficial de los puertos a todas las naciones, se consolidó legalmente la libertad de comercio que había estado funcionando durante la guerra de independencia. El comercio con España se eliminó por completo, como resultado del decreto del 20 de enero de 1820 que prohibió el intercambio con la "España bajo la dominación de Fernando VII". La apertura de puertos se hizo efectiva, pero no fue posible la eliminación de los impuestos que gravaban la producción y el comercio, debido a la importancia fiscal que representaban, al igual que los monopolios estatales. Si bien los impuestos sobre las importaciones tuvieron en principio una rebaja significativa con respecto a la época colonial, en el mediano plazo fueron nuevamente incrementados, debido a las condiciones económicas. Es así como la política sobre aduanas, principal fuente de ingreso del Estado durante la década de los años veinte, estuvo guiada fundamentalmente por las necesidades fiscales de la República y, en particular, por el requerimiento del pago de la deuda.

Las deudas públicas interna y externa son tratadas en dos artículos diferentes. Por su parte, el profesor Heraclio Bonilla, en "La migración del capital internacional: la inflexión de la Independencia", tiene como propósito reconstruir el origen del proceso de endeudamiento de la Gran Colombia a partir del libro publicado en 1880 por Frank Griffith Dawson, banquero y académico inglés de la época, donde se explican los mecanismos y las consecuencias del endeudamiento latinoamericano después de la Independencia. Si bien Colombia no fue blanco importante en términos de la colocación de los capitales ingleses a lo largo del siglo XIX, como sí lo fueron Argentina, Brasil, México o Perú, sí fue una de las primeras nuevas naciones latinoamericanas en contraer empréstitos con privados ingleses. Y el otro texto es el de Robinson López Arévalo, titulado "Un Estado nacido desde la morosidad. Independencia y deuda pública interna en Colombia, 1819-1830", el cual analiza el comportamiento de la deuda pública interna entre 1819 y 1830 a partir de los registros de distintas dependencias del Estado neogranadino como las Comisiones de Liquidación, que se encargaron de la deuda pública interna, pero así mismo de los registros de la Comisión de Repartimiento de Bienes

Nacionales, con sus respectivas comisiones subalternas, la Vicepresidencia, la Secretaría de Estado en el despacho de Hacienda y las intendencias que gestionaban algunos pagos. Recurre también a la correspondencia del Ministerio de Hacienda y a la legislación del Congreso entre 1819 y 1830.

Ambos textos consideran en sus análisis la misma conclusión: las causas del endeudamiento de Colombia, tanto interno como externo, fueron el estancamiento de la economía y los crecientes costos del financiamiento de una guerra que continuó hasta el Perú. En este sentido, reflexionan que la deuda pública, más que una consecuencia de la Independencia, fue una condición intrínseca a ella; dada esta característica, es difícil establecer los costos y beneficios de la emancipación. Sin embargo, en la economía real, la deuda pública le quitó recursos y no pudo garantizar el regreso de los fondos a la esfera productiva; fue el endeudamiento una condición a la que estuvo sometida la nascente República, dada la destrucción de los activos físicos y financieros producto de la guerra de emancipación, pero los ingresos producto de créditos se destinaron al financiamiento de la burocracia civil y militar, dejando por fuera la promoción de actividades económicas, lo cual aumentó la inestabilidad política del país y puso en garantía del pago de los empréstitos la renta del tabaco, los aranceles y los baldíos.

Alexander Perilla Cárdenas, en el artículo “Financiamiento de los ejércitos en la guerra de independencia en Colombia”, utiliza las relaciones de mando de los virreyes de Nueva Granada, así como materiales del fondo Anexos, Archivo Restrepo y Colección Santander, para analizar el proceso de financiamiento de los ejércitos realistas y patriotas por medio de un paralelo, donde contrasta la forma como cada ejército afrontó la escasez de recursos. Los aportes de cada provincia, los embargos y secuestros, los empréstitos y recaudos de la Real Hacienda se constituyeron en la base de la recaudación para el mantenimiento del ejército realista. El principal ingreso estuvo constituido por los donativos, contribuciones, multas y secuestros, que entre 1815 y 1817 ascendió a 1.299.082 pesos, seguido de los ramos propios y ajenos de la Real Hacienda, con 622.878 pesos, y en menor medida, los empréstitos abonables por la Real Hacienda, que solo fueron 302.625 pesos. Al hacer el análisis de las regiones y sus ingresos totales, Santa Fe ocupó el primer lugar, con un 25,83% del total de los ingresos por los tres rubros, seguido de Antioquia (11,79%) y Popayán (9,97%).

Por su parte, los ejércitos patriotas debieron idear mecanismos que permitieran la reorganización y consiguieran los medios para sostener la ofensiva. La gestión para obtener recursos se dio por dos frentes. Por un lado, empréstitos en el exterior, lo que generó la necesidad de un reconocimiento de la causa patriótica por parte de Inglaterra; por otro lado, se debían buscar recursos con quienes anhelaban la libertad, bien fuera con los afectados por los excesos del enemigo, o con quienes vieron en la guerra continuada un obstáculo para poder ejecutar sus negocios de manera tranquila. Tras la victoria en Boyacá, la preocupación de los patriotas fue seguir financiando los ejércitos que iban a librar las batallas en Venezuela y Ecuador. Bolívar decretó que los bienes de los españoles fueran secuestrados para seguir invirtiendo en las tropas, de ahí que se creara una Comisión de Secuestros. Fue indispensable recurrir a todas las fuentes de financiación posibles, a fin de seguir las campañas libertadoras, aunque ello implicara la extracción continua de las Cajas Reales, o la disminución de los sueldos del personal que trabajaba para el Estado, lo que empobreció más a los habitantes de la nueva República.



Los embargos y secuestros son objeto de estudio en dos artículos. En ambos se examinan los registros de los embargos y secuestros llevados por parte de la Junta de Secuestros (1816-1819) para el periodo de la Reconquista y las Comisiones de embargos y secuestros (1819-1820) para el periodo Republicano, que reposan en el Archivo General de la Nación. Marco Manuel Forero, en "El problema de los secuestros en el contexto de la guerra de independencia de Colombia, 1810-1820" tiene por objetivo medir el impacto que provocó la apropiación, entre 1816 y 1820, de los más importantes activos económicos de la Nueva Granada como forma de financiación de los ejércitos realistas y republicanos. Utilizando los expedientes de los secuestros y embargos de las propiedades en el período comprendido, el autor explica cómo los ejércitos se erigieron en un instrumento represor contra quienes promovieron la independencia o se opusieron a ella.

Las propiedades detentaban un papel fundamental como base del poder en la sociedad. En ellas se veían reflejadas la fortuna y la prestancia de las élites neogranadinas en todo el Virreinato; por eso el secuestro cumplió un papel principal en las acciones represivas, en las perspectivas tanto de las fuerzas realistas como en las de las republicanas. Desde 1816 hasta 1820, la Junta de Secuestros y las instituciones republicanas registraron un total de 158 propiedades embargadas, de las cuales 61 fueron casas, 66 haciendas y 31 tiendas. Los embargos, secuestros y confiscaciones tanto realistas como patriotas fueron mecanismos jurídicamente regulados, que financiaron y proporcionaron algunos recursos que permitieron la continuidad de la guerra. Las propiedades podían ser arrendadas, rematadas, devueltas o dejadas en depósito. El análisis de Forero concluye que la mayoría de las propiedades permanecieron bajo la figura jurídica de depósitos o fueron devueltas a sus propietarios. En este orden de ideas, la Junta de Secuestros no pudo aportar capital líquido continuo a los ejércitos realistas, ya que las figuras de venta o arrendamiento de propiedades nunca lograron un porcentaje significativo; en cuanto a la figura del depósito, las propiedades rurales en realidad tuvieron muchos problemas para mantener la producción, tanto por la incompetencia de los administradores como por las decisiones unilaterales de sus oficiales realistas que perjudicaban la producción.

Daniel Pérez en "Familias y poderes: La Junta de Secuestros durante la Reconquista" analiza la Junta de Secuestros a partir de las redes familiares que se encontraban allí inmersas. A través de la Junta de Secuestros, y con el examen de las redes familiares, el autor identifica en la Reconquista un Estado no cristalizado, lleno de brechas que fueron aprovechadas por la élite para acceder a cargos administrativos a fin de mantener sus privilegios. Según el texto, la estrategia con la que fueron escogidos los miembros de la Junta consistía en aprovechar el conocimiento que ellos tenían, como pobladores del Virreinato, de las posesiones y las relaciones de poder de la élite. Por ejemplo, en la primera Junta se encuentran personajes de la burocracia eclesiástica y civil que habían desempeñado cargos en el Cabildo y en el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, y que se habían vinculado a la élite santafereña a través de nexos familiares. Con los casos de Tomás Tenorio Carvajal, Vicente Rojo, Fernando Rodríguez de la Serna, el autor demuestra cómo algunos de los miembros de la Junta de Secuestros habían servido como asesores militares o administrativos de los gobiernos insurgentes. La inclusión a la fuerza de secuestros de personajes que desempeñaron cargos administrativos importantes durante el periodo rebelde obedeció a las necesidades burocráticas de los realistas y a los vínculos familiares que podían ser aprovechados por la administración de la Junta.

La conclusión del autor se enfoca en que los embargos no solo se utilizaban para financiar el sostenimiento de los ejércitos itinerantes, sino que también servían para sentar precedentes de dominación ilegítima de españoles y criollos. La persecución y represión de los llamados insurgentes generaron rencillas dentro de la sociedad, que redundaron en el cese del apoyo de cierta parte de la élite criolla a la dominación realista. Respecto a los secuestros y embargos, entre 1816 y 1820, miembros de la élite santafereña que habían perdido sus propiedades reclamaron jurídicamente la pertenencia legítima de sus bienes, sin embargo las respuestas a estos casos dependían de la cercanía de la familia correspondiente a los ejes de poder dominantes o de los intereses de los grupos hegemónicos. La flexibilidad que tenía la legislación republicana, en la cual se estipulaba la devolución de las propiedades a cambio de dinero, hizo que los republicanos ganaran muchos más adeptos a su causa, debido a que su política fue más transigente y menos gravosa.

Si bien cada uno de los autores aborda un objeto de estudio distinto, el espacio temporal es el mismo, lo cual permite un mejor análisis de las consecuencias económicas de la Independencia en el territorio neogranadino y colombiano entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. *Consecuencias económicas de la Independencia* constituye una compilación primordial para entender los cambios en la economía neogranadina en los primeros años de la República. Aunque los artículos tienen un énfasis económico, los análisis minuciosos entrevén la variedad de fenómenos económicos, sociales y políticos que transcurren en el periodo de la Independencia a través de objetos de estudio precisos, tales como la alcabala, la deuda pública, los secuestros y embargos, el comercio exterior y la minería. El principal obstáculo entre los autores fue la escasez de fuentes, ya fuera porque estaban dispersas en distintos fondos o porque la documentación está incompleta, lo que desembocó en que gran parte de las series usadas presentaran vacíos importantes. En este sentido, los resultados expuestos en el libro, en su mayoría, deben considerarse como parciales, y tal vez sean modificados a la luz de nuevos documentos y nuevas investigaciones sobre el tema.

